Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Publico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66719

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Andrea Paola CHAVEZ AGUILAR de nacionalidad MEXICANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N° [redacted] .

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Andrea Paola CHAVEZ AGUILAR de nacionalidad MEXICANA hasta 01/09/2021.

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de $ 700

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https //validadoc interior gob cl/
Código Verificación: 4L/3TDGpaxIA5refhIyvEw==

efa

ID DOC . 18971630

N° Int 13608651 [662a]12/05/2021

Distribucion
1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes